

HACIA PROTOCOLOS CIENTÍFICAMENTE INFORMADOS: EL CASO DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL (ASI)

TOWARD SCIENTIFICALLY INFORMED PROTOCOLS: THE CASE OF CHILD SEXUAL ABUSE

Gabriela Berrocal-Aragonés; Karla Uribe-Bravo; Enrique Delgado Ramos

Universidad de Lima; gberroca@ulima.edu.pe; kuribe@ulima.edu.pe; gdelgado@ulima.edu.pe

Historia editorial

Recibido: 25-04-2024

Aceptado: 07-01-2025

Publicado: 20-06-2025

Resumen

Lograr la justicia en casos de abuso sexual infantil (ASI) conlleva enormes desafíos, pues las características del delito frecuentemente dificultan la obtención de evidencias materiales o declaraciones de testigos. Esto destaca la importancia de obtener testimonios confiables de las víctimas mediante protocolos de entrevista basados en evidencia científica sólida. Por ello, el presente estudio tiene como objetivo evaluar 10 protocolos de entrevista forense en casos de ASI ampliamente utilizados en Hispanoamérica, contrastándolos con la evidencia científica sobre psicología de la memoria y psicología del testimonio de la última década. A partir de un análisis exhaustivo, se identifican planteamientos congruentes con la evidencia científica, así como inconsistencias y ausencias. Se proponen recomendaciones específicas para actualizar y mejorar estos protocolos, con el propósito de fortalecer su eficacia en la protección de menores y en la administración de justicia.

Abstract

Keywords

Childhood; Memory; Sexual abuse; Interviews

Achieving justice in child sexual abuse (CSA) cases involves enormous challenges, as the characteristics of the crime often make it difficult to obtain material evidence or witness statements. This highlights the importance of obtaining reliable victim testimonies through interview protocols based on solid scientific evidence. Therefore, the present study aims to evaluate 10 forensic interview protocols in CSA cases widely used in Latin America, contrasting them with the scientific evidence on the psychology of memory and psychology of testimony of the last decade. Based on an exhaustive analysis, approaches congruent with the scientific evidence are identified, as well as inconsistencies and absences. Specific recommendations are proposed to update and improve these protocols, with the purpose of strengthening their effectiveness in the protection of minors and in the administration of justice.

Berrocal-Aragonés, Gabriela; Uribe-Bravo, Karla, & Delgado Ramos, Enrique. (2025). Hacia protocolos científicamente informados: El caso del abuso sexual infantil (ASI). *Athenea Digital*, 25(2), e3673. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.3673>

Introducción

Durante las últimas décadas, el avance del conocimiento científico sobre la memoria ha traído consigo diversas implicancias prácticas para los procesos legales, específicamente, para el recojo y evaluación de las declaraciones de víctimas y testigos (Arce et al., 2023; Brady et al., 2022; Laney y Loftus, 2023). En los años setenta del siglo pasado, Elizabeth Loftus y John Palmer mostraron experimentalmente cómo el recuerdo de un evento era afectado por la forma en la que se preguntaba sobre el mismo (Loftus y Pal-

mer, 1974). Esta línea de investigación continuó desarrollándose y no solo se probó que los recuerdos pueden ser distorsionados, sino que incluso era posible implantar experimentalmente falsos recuerdos (Loftus, 2005; Loftus y Pickrell, 1995). Paralelamente, la tecnología del ADN se incorporó en las investigaciones forenses y permitió la liberación de personas injustamente condenadas, principalmente, debido a una identificación errónea de los testigos (Wixted y Wells, 2017). Desde diversos frentes, quedaba claro que recordar algo no significa que ese “algo” haya ocurrido, o que haya ocurrido como se recuerda.

En el caso específico del abuso sexual infantil (ASI), durante las dos últimas décadas del siglo XX, numerosos padres y madres de familia fueron acusados de abusadores por sus hijos, ya adultos, en el contexto de una gran controversia sobre la existencia de los denominados recuerdos reprimidos (Loftus y Davis, 2006; Otgaar et al., 2019, Takarangi et al., 2008). Los acusadores habían, supuestamente, reprimido los recuerdos de dichos abusos y los habrían recuperado en procesos psicoterapéuticos. Sin embargo, se planteó también que, en diversos casos, podrían tratarse de falsos recuerdos inducidos por las técnicas terapéuticas y que, dada la susceptibilidad de la memoria, no era pertinente una credibilidad “sin reservas” en dichos recuerdos (Lynn et al., 2023; Otgaar et al., 2019, p. 1072). La evidencia respaldó la segunda postura (Mendez y Fras, 2011; Raith y Zeedyk, 1997). Melanie Takarangi et al. (2008, p. 158, traducción propia) lo resumen muy claramente cuando señalan que “La investigación sobre falsos recuerdos proporciona evidencia empírica de que no todas las evocaciones de abuso sexual infantil son genuinas”.

Como puede colegirse, los hallazgos reseñados tuvieron y tienen grandes consecuencias para el abordaje legal de una problemática tan prevalente como el ASI. La fragilidad de la huella de la memoria, aunada a una inadecuada técnica de obtención de la misma (por ejemplo, con preguntas sugestivas), puede interferir de manera significativa en el ejercicio de la justicia (Gudjonsson et al., 2020; Wixted y Wells, 2017). ¿Qué debemos hacer entonces para obtener justicia cuando, como en el caso del ASI, muchas veces solo contamos con las declaraciones de la víctima o, eventualmente, de algún testigo? Podemos responder a esta pregunta del siguiente modo: debemos recoger los testimonios utilizando procedimientos basados en la mejor evidencia disponible sobre psicología de la memoria y psicología del testimonio. De esa manera podremos obtener declaraciones confiables que contribuyan a sancionar a los culpables y, de ser el caso, absolver a los inocentes.

Efectivamente, así como un primer conjunto de estudios nos informó sólidamente, respecto de las fragilidades de la memoria, el desarrollo del campo ha permitido identificar *insights*, procedimientos y buenas prácticas que es necesario tomar en cuenta en

el recojo de testimonios durante los procesos legales, incluyendo los casos de violencia sexual en niños y niñas (Charman y Quiroz, 2016; Diamond et al., 2020; Lawson y London, 2017; Otgaar et al., 2022; Saywitz et al., 2019; Vara et al., 2021; Wixted, y Wells, 2017).

Si bien la recogida de testimonios en procesos legales es siempre compleja, dicha complejidad se incrementa notablemente cuando se trata de niñas y niños víctimas de abuso sexual. La detección del mismo puede verse afectada por sentimientos de temor, vergüenza y culpa, así como por diversas características propias del desarrollo cognitivo y el funcionamiento de la memoria en menores de edad (Brainerd y Reyna, 2019; Jiménez-Cortés y Martín Alonso, 2006; Muñoz et al., 2016; Segovia y Crossman, 2012; Vara et al., 2021). De allí la importancia de contar con protocolos de entrevista científicamente informados, así como con personal capacitado para su implementación (Charman y Quiroz, 2016; Greenspan y Loftus, 2020).

En este marco, el objetivo del presente trabajo es evaluar en qué medida los protocolos de entrevista forense más utilizados en Hispanoamérica se encuentran en concordancia con la evidencia científica sobre psicología de la memoria y psicología del testimonio de la última década.

Método

Se implementó una metodología estructurada en cuatro fases. La primera consistió en una revisión exploratoria (*scoping review*), diseñada para mapear la literatura existente sobre el tema de estudio (Peters et al., 2021). En esta fase, se llevaron a cabo búsquedas exhaustivas en bases de datos académicas (Scopus, Proquest, Web of Science y Google Académico) y en fuentes de “literatura gris” (Siddaway et al., 2019), dada la naturaleza de los protocolos. Se emplearon palabras clave y combinaciones como “*child sexual abuse*”, “*eyewitness*” y “*memory*”, “*protocols*”, “*guide*” lo que permitió identificar tendencias y los protocolos más citados en el campo.

La segunda fase se centró en la selección y análisis de protocolos específicos. Partiendo de los resultados de la primera, se procedió a identificar los protocolos más utilizados en Hispanoamérica para abordar casos de ASI. Esta tarea implicó realizar búsquedas exhaustivas tanto en bases de datos científicas como en fuentes de literatura gris. Para validar la relevancia y utilización de los protocolos en el contexto hispanoamericano, se recurrió a estudios académicos recientes. En particular, los trabajos de Alejandra Blanco (2016) y José Juárez y Fernando Álvarez (2018) fueron fundamentales para confirmar la importancia y aplicación práctica de los protocolos seleccionados en la región.

Como resultado de este riguroso proceso de investigación y selección, se identificaron 10 protocolos clave:

- **Protocolo de entrevista única para niñas, niños y adolescentes en la Cámara Gesell (Poder Judicial del Perú, 2019):** Establece lineamientos de entrevista única a menores víctimas de cualquier forma de violencia involucrada en un proceso judicial. Busca evitar la revictimización e implementar los procedimientos para la operatividad, uso y administración de la Cámara Gesell.
- **National Children's Advocacy Center – NCAC, de Alabama (National Children's Advocacy Center, 2017):** Propone un formato semiestructurado que puede ser adaptado a las necesidades de los niñas y niños de diferentes edades y culturas. No se recomienda la utilización de un formato con un guion previamente establecido. Se basa en la narrativa libre y el empleo de preguntas abiertas, evitando las preguntas sugestivas.
- **CAVAS-Inscrim (Blanco, 2016):** Evalúa la credibilidad del testimonio a través de etapas preestablecidas que contemplan procedimientos estandarizados de recolección y de análisis de datos. Cuenta con las siguientes etapas: análisis criminológico y formulación de hipótesis, entrevista pericial psicológica, análisis del testimonio, evaluación de daño y conclusiones del informe pericial psicológico.
- **Protocolo RATAC o SATAC (Anderson et al., 2010):** Proceso semiestructurado que comprende cinco etapas: simpatía (*rapport*), identificación anatómica, preguntas sobre tocamiento, escenario del abuso y cierre.
- **Entrevista forense: obtención del indicio cognitivo en menores presuntas víctimas de ASI (Muñoz et al., 2016):** Proceso semiestructurado que espera que sea adaptado dependiendo de la etapa evolutiva y características de personalidad de cada menor. Busca facilitar la obtención de un testimonio de calidad en menores, lo más extenso y exacto posible, minimizando las distintas fuentes de error.
- **El Sistema de Análisis de la Validez de las declaraciones (SVA) (Presentación et al., 2014):** evalúa la veracidad de las declaraciones verbales. Propone un procedimiento de generación y falsación de hipótesis sobre el origen de una declaración. Abarca el uso de entrevista SATAC (también denominada RATAC) y la información obtenida es contemplada a través de un listado de validez (CB/CA, lista de validación; Ruby y Brigham, 1997).

- **GEA-5, guía para la exploración del testimonio de abuso sexual infantil, (Juárez, 2011):** Evalúa la credibilidad del relato del menor. Combina los criterios de la narrativa con indicadores y consecuencias psicológicas del abuso sexual.
- **Sistema de evaluación global (SEG) (Arce, 2015):** Califica la veracidad del testimonio y la huella psíquica. Se estructura en torno a 9 fases que abarcan la obtención de la declaración, repetición de la declaración, contraste de las declaraciones hechas a lo largo del sumario, análisis del contenido de las declaraciones, análisis de la fiabilidad de las medidas, medida de las consecuencias clínicas del hecho traumático, evaluación de la declaración de los actores implicados, análisis de personalidad de los actores implicados y, finalmente, implicaciones para la presentación del informe.
- **El modelo de investigación para víctimas de abuso sexual (NICHD) (Lamb et al., 2007):** El más utilizado en el ámbito forense y cubre todas las fases de la entrevista con niñas y niños. Propone indicaciones y técnicas de recuerdo libre para maximizar la cantidad de información obtenida de la memoria de recuerdo libre.
- **Entrevista cognitiva (Geiselman y Fisher, como se citó en Godoy e Higueras Cortés, 2005):** Tiene como objetivo incrementar la cantidad y la exactitud de la información aportada por testigos. Se basa en el principio de especificidad de la codificación y la teoría sobre la multicomposición de los trazos de memoria, a través de distintas técnicas (reconstrucción de contextos, recordar en un orden diferente, cambio de perspectiva, entre otros) con el fin de obtener la mejor evidencia.

La tercera fase consistió en la identificación de la mejor evidencia científica disponible sobre psicología de la memoria y psicología del testimonio de la última década. Para ello, utilizamos los resultados de la revisión sistemática de Enrique Delgado et al. (2023). Dicha revisión sistemática siguió los lineamientos PRISMA (Page et al., 2021) y utilizó la jerarquía de niveles de evidencia del National Institute for Health and Clinical Excellence (NICE, 2012) para identificar los estudios con mayores niveles de evidencia, es decir, metaanálisis, revisiones sistemáticas y estudios experimentales. La información de dichos estudios fue complementada con revisiones de literatura de los últimos 10 años (Otgaar et al., 2022; Vara et al., 2021; Wixted y Wells, 2017). Siguiendo la revisión de Vara et al. (2021), agrupamos las diferentes variables consideradas en los estudios identificados en tres grandes categorías: variables asociadas al procedimiento

o contexto de la entrevista, variables asociadas al entrevistador y variables asociadas al testigo.

Finalmente, en la cuarta fase contrastamos lo consignado en cada uno de los 10 protocolos con los criterios de la evidencia identificada, especificando en cada caso: presencias (+), inconsistencias (+/-) y ausencias (-). Por presencia se entiende a la inclusión del criterio en el protocolo, mientras que la ausencia se refiere a la omisión del mismo. La inconsistencia se refiere a la falta de claridad en la definición del criterio dentro del protocolo. Para garantizar la objetividad y minimizar posibles sesgos en el análisis de los protocolos, dos revisores independientes evaluaron de manera autónoma los estudios incluidos, siguiendo el procedimiento propuesto por Llewellyn van-Zyl et al. (2024).

Finalmente, cabe señalar que el proyecto de investigación en el cual se inscribe el presente trabajo cuenta con dictamen favorable del Comité de Ética del Instituto de Investigación Científica de la Universidad de Lima.

Análisis de protocolos

Con respecto a las variables asociadas al contexto, dicha categoría está conformada por el ambiente en donde se realiza la entrevista, el número de veces en las que se re-liza la declaración, el número e identidad de las personas presentes y la inmediatez de la declaración (Arce, 2015; Blanco, 2016; Delgado et al., 2023; Volpini et al., 2016). Las variables asociadas al entrevistador son la necesidad de una formación en la psicología de la memoria y testimonio, la formulación de preguntas abiertas, el estilo de la entrevista, el lenguaje del entrevistador, vestimenta y uso de técnicas como muñecos anató-micos y dibujo libre (Altman et al., 2018; Luke et al., 2017; Muñoz et al., 2016; Otgaar et al., 2022; Vara et al., 2021; Wixted y Wells, 2017). En relación con las variables del tes-tigo, se toma en cuenta su edad, la predisposición a la sugestión del menor, estado aní-mico, sesgos y estimaciones erróneas (Brainerd y Reyna, 2019; Rocha et al., 2013).

A continuación, realizaremos una síntesis de la evidencia científica sobre cada una de estas variables, la misma que contrastaremos con los protocolos mencionados (Ver Tabla 1).

Variables asociadas al contexto de la entrevista

Dentro de las variables asociadas al contexto, uno de los criterios a considerar es el ambiente. Este debe ser seguro, acogedor y cómodo para la víctima, con una tempera-tura adecuada y estímulos neutros y relajantes (Arce, 2015; Blanco, 2016; Delgado et

al., 2023; Volpini et al., 2016). Ello debido a que se debe procurar no distraer a la víctima ni contaminar el testimonio con otros elementos, cuidando, asimismo, la sugestibilidad de esta (Brainerd y Reyna, 2019; Diamond et al., 2020). La mayoría de los países plantean el uso de la Cámara Gesell para la toma de declaración de menores de edad, más aún en casos de abuso sexual. Dicho espacio de observación está dividido en dos áreas separadas por un espejo unidireccional o vidrio, lo que permite a los observadores ver a los sujetos sin ser detectados. Además, está equipado con sistemas de grabación de audio y video (Escobar, 2021). De esta manera, se busca evitar la revictimización y obtener un relato sin contaminación del entorno, ya que se puede controlar el número e identidad de personas dentro de la cámara y del espacio al otro lado del vitral (Código de Procedimiento Penal de Colombia, 31 de agosto de 2004; Ley 30920 de 2019, 7 de marzo de 2019; Código Procesal Penal de la Nación de Argentina, 27 de diciembre de 2012). Esto puede observarse en el Protocolo de entrevista única para niñas, niños y adolescentes en Cámara Gesell (Poder Judicial del Perú, 2019), el protocolo CAVAS Pericial de Chile (Blanco, 2016), NCAC de Alabama (National Children's Advocacy Center, 2017), etc.

Siguiendo la misma línea, otro criterio es la implementación de entrevistas únicas, y esto se torna indispensable cuando se trata de casos referentes a violencia sexual (Huaynatty y Paredes, 2021). Además de evitar la revictimización, esta práctica también permite obtener un testimonio más fiable que tiene menos probabilidades de estar afectado por las distorsiones de la memoria (Wixted y Wells, 2017). Diversos protocolos (NICHD, CAVAS-ISCRIM, etc.) sugieren la toma de la declaración como prueba preconstituida y en formato de entrevista única, con el fin de evitar la revictimización. Sin embargo, otros no especifican esta necesidad (El Sistema de Análisis de la Validez de las declaraciones [SVA]; Sistema de Evaluación Global [SEG]; y Protocolo RATAc). Asimismo, se hallan protocolos como el GEA-5 (Juárez, 2011) que, aun planteando dicho aspecto, propone la repetición de la toma de la declaración, basándose en el denominado análisis de constancia (Offe, 2000), por el cual el testigo, después de informar en diversas ocasiones sobre un mismo acontecimiento, deberá coincidir en diferentes aspectos como acontecimiento, participantes, hecho y espacio. Esto muestra la poca importancia que se le da a la curva del olvido y las distorsiones que suponen el declarar varias veces causa, y, por tanto, a la poca posibilidad de que dichas declaraciones coincidan (García-Márquez, 2022).

Otro criterio es el número de personas durante el proceso de entrevista. Se ha demostrado que la presencia de muchos agentes en el entorno de la entrevista distrae al menor, pudiendo incluso sugerirle (Vara et al., 2021). Por ende, se recomienda que dentro de la sala de declaración solamente estén el entrevistador y el menor. Sin em-

bargo, esto no es tomado en cuenta por algunos protocolos y guías, como por ejemplo, la del Sistema de Evaluación Global (SEG; Arce, 2015).

Asimismo, un criterio fundamental es la inmediatez de la toma de testimonio. El recuerdo demorado se configura como un factor externo que contribuye a la sugestibilidad (Volpini et al., 2016). Los niños y niñas son propensos al contagio de memoria social, es decir, si escuchan el testimonio de otro testigo, pueden modificar el de ellos. Ante esto, Elizabeth Loftus y Jacqueline Pickrell (1995) señalan que los informes de los testigos son propensos a ser influenciados por la información posterior al evento, ya que los testigos son muy susceptibles a la sugerencia y pueden errar de muchas maneras. Una investigación realizada por Emanuela Soleti et al. (2017) concluyó que las conversaciones de los testigos oculares pueden influir en la precisión de los informes de memoria posteriores, especialmente cuando estas conversaciones se centran en detalles y pensamientos emocionales. Asimismo, sostiene que las confesiones son muy influyentes en todos los aspectos de una investigación y juicio criminal, ya que pueden alterar las decisiones de los expertos forenses. En la misma línea, Gary Wells y Elizabeth Loftus (2012) sostienen que la información suministrada posteriormente a la ocurrencia del hecho puede modificar la percepción de lo vivido, añadiendo u omitiendo ciertos detalles del evento, debido a que los recuerdos sufren transformaciones y los informes de memoria se ven fácilmente influenciados por la información posterior al evento. Por lo tanto, se debe reducir el tiempo de espera hasta que el menor es citado a la exploración (Manzanero y Álvarez, 2015; Muñoz et al., 2016).

Variables asociadas al entrevistador

Uno de los aspectos destacados por la literatura es la forma de utilizar el lenguaje y de preguntar para conseguir un testimonio libre de sugerencias y contaminaciones. Con respecto a ello, la psicología del testimonio refiere que la formulación de preguntas abiertas favorece una adecuada recogida del testimonio (Brubacher y Powell, 2019; Wixted y Wells, 2017). Asimismo, el estilo narrativo de una entrevista permite al entrevistador obtener información más precisa, a diferencia del estilo interrogativo (Altman et al., 2018; Diamond et al., 2020; Wixted y Wells, 2017). Es por esto por lo que protocolos como el NICHD (Lamb et al., 2007) sugieren al entrevistador saturar el relato narrativo con preguntas abiertas para luego usar las preguntas cerradas. Sin embargo, este último tipo de preguntas debe tomarse con cautela, ya que cualquier comentario o conducta emitida por el personal del sistema judicial puede tener un impacto significativo en las decisiones de respuesta del menor (Greenspan y Loftus, 2020). Por ejemplo, un *rappor* excesivo con el niño puede llevar al menor a querer complacer al entrevistador con sus respuestas (Saywitz et al., 2019).

Por lo anterior, es esencial que el entrevistador use un lenguaje apropiado a la edad y características del menor. De igual manera, es de suma importancia que el entrevistador vaya con una visión abierta de la situación y genere hipótesis alternativas a la credibilidad del menor, teniendo en cuenta que el menor puede no estar mintiendo intencionalmente, pero aun así faltando a la verdad debido a un falso recuerdo. Un ejemplo de ello se ve en el Protocolo SVA (Raskin y Esplin, como se citó en Presentación et al., 2014), donde se postula que el investigador debe considerar diferentes hipótesis a la hora de diseñar y ejecutar la entrevista. Esto le ayudará a evitar sesgos cognitivos y considerar la posibilidad de falsos recuerdos en el menor (Muñoz et al., 2016).

Como se ha mencionado, un criterio a tomar en cuenta es la formación especializada en psicología del testimonio. Esto es un aspecto fundamental, ya que permite garantizar que el profesional no solo cuenta con habilidades propias a la psicología, sino que maneja estrategias específicas referentes a la memoria, manejo de la entrevista y de procedimientos expertos oportunos de intervención en estos casos (Vara et al., 2021). Sin embargo, aun si algunos protocolos o guías señalan la necesidad de que el entrevistador esté familiarizado con este (ej., Protocolo SVA); ningún protocolo exige plenamente al entrevistador estar al tanto de la psicología del testimonio.

Finalmente, un criterio fundamental que no tiende a ser considerado por los protocolos es la vestimenta del investigador. El profesional debe cuidar de no vestir togas o vestimenta institucionalizada, ya que puede aumentar la ansiedad del menor y, por ende, estar más propensos a las sugerencias o imprecisiones (Vara et al., 2021).

Asimismo, no es recomendable el uso de muñecos o dibujos dotados de atributos sexuales en el proceso de entrevista, ya que aun si son ventajosos para conocer la denominación del niño de las partes íntimas, reducen la exactitud del testimonio (Poole y Dickinson, 2011), debido a que, al recibir gran información de forma abrupta, favorecería a que el menor cree falsos recuerdos a causa de la sugestibilidad (Burrows, 2017). Por último, el empleo del dibujo libre en la entrevista se ha visto que tiende a disminuir la precisión del recuerdo, fomentar la inclusión de preguntas falsas y potenciar la sugerión en el menor (Otgaar et al., 2022). Como puede observarse en la Tabla 1, el NCAC de Alabama fomenta el uso del dibujo libre y desalienta el uso de muñecos anatómicos. Por el contrario, respecto al uso del dibujo libre, el CAVAS-INSCRIM (Blanco, 2016) advierte al entrevistador de no usarlo como reemplazo de la declaración.

Variables asociadas al testigo

Las declaraciones de menores de edad, incluso a edad preescolar pueden ser coherentes, precisas y detalladas, incluso, más que las de un adulto (Klemfuss y Ceci, 2012), de-

bido a que el bagaje limitado que poseen conlleva a que sean menos propensos a contaminar sus recuerdos; y, a su vez, logren tener mayor facilidad para acceder a las huellas literales, conllevando a que puedan recordar características detalladas de un hecho. Sin embargo, ello no los exenta de ser vulnerables a la sugestión. Ante esto, Alba Vara et al. (2021) sostiene factores que deben considerarse al momento de evaluar a un testigo infantil: sugestibilidad, ansiedad y miedo, sesgos y estimaciones erróneas. Por lo tanto, se ve en los protocolos una exhortación a la prevención de preguntas que puedan llegar a ser sugestivas al menor, considerando su edad, como se puede ver en el protocolo NICHD de Michael Lamb et al. (2007).

De igual manera, otro criterio a considerar es el estado anímico durante la recogida de información. Dicho ello, (Thorley et al., 2016; Greenstein y Franklin, 2020) sostienen que un estado de ánimo negativo durante la codificación del suceso no tiene un impacto en la cantidad de detalles correctos recordados, siempre que los participantes estuvieran en un estado de ánimo neutral en el momento de la recuperación de información. Por ello, es fundamental que el proceso de declaración no se dé en condiciones bajo presión física o psicológica (Manzanero, 2010), con la intención de preservar el interés del menor y obtener la máxima calidad en el testimonio. En consecuencia, la necesidad de un ambiente amigable sin que sea formalista (Caso et al., 2011); además, se recomienda que la niña o niño esté en un estado anímico neutral durante la recogida del testimonio. Sin embargo, algunos protocolos buscan inducir a las personas al estado anímico en el que se encontraban durante la codificación del evento (Ej. Entrevisita cognitiva), lo que estaría conduciendo a una contaminación de la huella psíquica.

Asimismo, otro criterio a evaluar es considerar el lenguaje acorde al desarrollo evolutivo y características del menor. Respecto a los sesgos de aquiescencia y familiaridad, los niños suelen responder preguntas de sí/no, incluso cuando carecen de la información necesaria para responder o cuando las preguntas son confusas, el tema de la pregunta no es familiar, o después de experimentar un retraso (Fritzley et al., 2013). Muchas de las preguntas que plantean los profesionales forenses sobre las conversaciones pueden responderse con un “sí” o un “no” (Price et al., 2016; Rocha et al., 2013). Sin embargo, confiar en las preguntas de sí/no para obtener información de la conversación puede ser problemático. Asimismo, si se les repite la misma pregunta una y otra vez, se predispone a la creación de falsos recuerdos (Brainerd y Reyna, 2019). Este actuar, más si son preguntas a las que el menor no tiene una primera respuesta, causa una reducción en la precisión de la declaración (Krähenbühl y Blades, 2006). Por consiguiente, se debe tener cautela con las preguntas dicotómicas; no obstante, dicha cautela no está explícita en los protocolos (Ej. GEA-5).

Finalmente, otro criterio es considerar que los menores pueden presentar sesgos y estimaciones erróneas, los niños muestran dificultad para estimar cuántas veces ocurrió un suceso, por ello, el entrevistador deberá realizar un seguimiento por aproximación (Saywitz et al., 2011, como se citó en Vara et al., 2021). Asimismo, también podrían confundir detalles de diferentes hechos similares (Orbach y Lamb, 2007). Esto puede darse incluso en niñas y niños más grandes, debido a que, tal como sostiene la teoría Fuzzy Trace, cada vez que se registra un nuevo evento se forman dos rastros de memoria independientes, pero paralelos: rastros literales y esenciales (Brainerd y Reyna, 1990; Szojka et al., 2022). De tal manera que, cada vez que se experimenta un evento repetido similar, se activará y fortalecerá el mismo rastro esencial para esa instancia repetida. Al mismo tiempo, se codificará un rastro textual para dicho evento; sin embargo, estos suelen decaer más rápidamente que los rastros esenciales (Brainerd y Reyna, 1990). En consecuencia, es fundamental distinguir la información esencial de la accesoria, teniendo en cuenta que la existencia de contradicciones o inconsistencias en la segunda no tiene por qué afectar la verosimilitud de la primera (Dilevski et al., 2020; Price et al., 2016).

Presentamos en la Tabla 1 una síntesis del contraste realizado entre la evidencia y los 10 protocolos, tomando en cuenta las variables señaladas categorizarlas en presencias (+), inconsistencia (+/-) y ausencias (0).

| Cat. | Criterios | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|--------------------------------------|--|---|-----|---|-----|---|---|-----|-----|---|----|
| Variables asociadas al contexto | Entrevista única | + | + | + | 0 | + | 0 | +/- | 0 | + | + |
| | Prueba preconstituida (Cámara Gesell) | + | + | + | 0 | + | + | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Presencia únicamente de personal indispensable (entrevistador, intérprete) | + | + | + | +/- | + | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Inmediatez de la declaración | + | + | + | 0 | + | 0 | + | 0 | + | 0 |
| Variables asociadas al entrevistador | Empleo de preguntas abiertas | + | + | + | + | + | + | + | + | + | + |
| | Empleo de preguntas sugestivas | 0 | +/- | 0 | +/- | + | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Empleo de narrativa libre | + | + | + | + | + | + | + | + | + | + |
| | Cuidar la conducta no verbal | + | 0 | + | + | + | + | +/- | +/- | + | + |
| | Vestimenta no institucionalizada | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Planteamiento de hipótesis alterna | + | 0 | + | + | + | + | + | 0 | + | 0 |
| | Formación especializada en Psicología del Testimonio | 0 | 0 | 0 | 0 | + | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| Cat. | Criterios | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|------------------------------|--|---|-----|---|-----|---|---|---|---|---|-----|
| Variables asociadas al menor | Evita uso de muñecos anatómicos | 0 | +/- | 0 | +/- | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Evita uso de dibujo libre para el diagnóstico | 0 | +/- | + | +/- | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Considera el lenguaje acorde al desarrollo evolutivo y características del menor | + | + | + | + | + | + | + | + | + | 0 |
| | Considerar estado anímico durante la recogida de información | 0 | 0 | 0 | 0 | + | 0 | 0 | 0 | 0 | +/- |
| | Considerar que el menor puede presentar sesgos y estimaciones erróneas | + | + | + | + | + | + | + | + | + | + |

Nota. 1 = Protocolo de Entrevista Única para Niñas, Niños y Adolescentes en la Cámara Gesell; 2 = NCAC de Alabama; 3 = CAVAS- INSCRIM; 4 = Protocolo RATAc o SATAC; 5 = Entrevista forense: obtención del indicio cognitivo en menores presuntas víctimas de ASI; 6 = Protocolo Sistema de Análisis de la Validez de las declaraciones (SVA); 7 = Guía para la exploración del Testimonio de Abuso Sexual Infantil (GEA-5); 8 = Sistema de Evaluación Global (SEG); 9 = El modelo de investigación para víctimas de abuso sexual (NICHID); 10 = Entrevista cognitiva. Presencias (+), inconsistencia (+/-) y ausencias (0).

Tabla 1. Checklist de contrastación de protocolos por categoría

Conclusiones

Como hemos visto, la investigación psicológica ha permitido identificar un conjunto de procedimientos que minimizan el surgimiento de distorsiones en el testimonio y, por tanto, favorecen contar con declaraciones confiables que se puedan tomar en cuenta en los procesos judiciales (Charman y Quiroz, 2016; Lawson, y London, 2017; Wixted y Wells, 2017; Wyman et al., 2019).

Respecto al contexto de la entrevista, la mayor parte de los protocolos destacan la importancia de la primera entrevista y de la formulación de preguntas abiertas; lo cual, de acuerdo con la evidencia científica, no solo tiende a fomentar la no revictimización del menor, sino que también evita la contaminación del recuerdo (Wixted y Wells, 2017; Brubacher y Powell, 2019). Sin embargo, siguen en uso algunos protocolos que formulan la necesidad de tomar múltiples declaraciones al menor con el fin de alcanzar una consistencia intra-testigo u omiten la importancia de la declaración única (ej. GEA-5, Juárez, 2011; Protocolo RATAc o SATAC; SVA). Esto desemboca en procesos judiciales donde el niño o niña es entrevistado/a en múltiples ocasiones a lo largo del proceso (Ej. Sentencia T-843/11, 8 de noviembre de 2011), lo que, como hemos visto, favorece la inexactitud del testimonio (Diamond et al., 2020; Saywitz et al., 2019).

Asimismo, es notable que sólo uno de los protocolos estudiados (el de Muñoz et al., 2016) señala la necesidad e importancia de la formación especializada del entrevistador, en cuanto es fundamental para crear un ambiente seguro, obtener información precisa, prevenir la revictimización y posibilitar una adecuada interpretación de las respuestas del menor, asegurando así la obtención de información admisible en procesos judiciales (Charman y Quiroz, 2016; Greenspan y Loftus, 2020; Hershkowitz et al., 2015; Saywitz et al., 2019; Vara et al., 2021). Por ello, es necesario insistir en la importancia de contar con profesionales capacitados en psicología del testimonio y de la memoria, ya que la falta de ello se estaría convirtiendo en un agente obstaculizador más del sistema judicial, en lugar de contribuir a este (Huaynatty y Paredes, 2021; Vara et al., 2021). En otras palabras, sólo una correcta ejecución de la entrevista puede asegurar una correcta recogida del testimonio y, por ende, contribuir al ejercicio de la justicia.

Por otro lado, los protocolos revisados exponen la importancia de establecer un *rapport* entrevistador-niño, sin embargo, muestran algunas inconsistencias que pueden conducir a una mala *praxis*. Por ejemplo, la Entrevista cognitiva modificada (Godoy e Higueras, 2005) utiliza estrategias como expresar el valor de sus mensajes en la investigación, la admiración y respeto por parte del entrevistador por su decisión de declarar. Sin embargo, hay que considerar que un elogio excesivo puede constituir un reforzamiento positivo sobre la respuesta dada convirtiéndose en un elemento sugestivo para el menor (Saywitz et al., 2019).

Finalmente, como se ha podido observar, los tres protocolos más recientes incluyen la información más actualizada en cuanto a hallazgos científicos de la psicología del testimonio y la memoria (Ej. Protocolo de entrevista única para niñas, niños y adolescentes en la Cámara Gesell; CAVAS-Inscrim; Entrevista forense: obtención del indicio cognitivo en menores presuntas víctimas de ASI) lo cual favorece una mayor exactitud de testimonio y, por ende, mejor calidad de evidencia. Esto muestra la importancia del diálogo permanente entre investigación científica y sistema de justicia. No obstante, todavía es insuficiente. Se trata de tres protocolos entre 10. Todavía siguen en uso protocolos con información inconsistente o ausente, los cuales podrían estar interfiriendo con el recojo de declaraciones confiables que contribuyan a la obtención de justicia; así como al bienestar de niñas y niños, evitando su revictimización (Brubacher y Powell, 2019; Diamond et al., 2020).

Financiamiento

Este artículo se deriva del proyecto denominado “Las trampas de la memoria: aportes psicológicos para el recojo y evaluación de declaraciones de víctimas y testigos en casos de violencia sexual”, financiado por la Universidad de Lima a través del Instituto de Investigaciones Científicas (IDIC). Código de proyecto: PI.50.001.2022.

Contribución de autoría

Gabriela Berrocal-Aragonés: Conceptualización, Metodología, Gestión de datos, Redacción, Revisión y edición del manuscrito.

Karla Uribe-Bravo: Conceptualización, Metodología, Gestión de datos, Redacción, Revisión y edición del manuscrito.

Enrique Delgado Ramos: Conceptualización, Metodología, Administración del Proyecto, Gestión del financiamiento, Redacción, Revisión y edición del manuscrito.

Referencias

- Altman, Christopher; Schreiber Compo, Nadja; McQuiston, Dawn; Hagsand, Angelica, & Cervera, Jiselle. (2018). Witnesses' memory for events and faces under elevated levels of intoxication. *Memory*, 26, 1–14.
<https://doi.org/10.1080/09658211.2018.1445758>
- Anderson, Jennifer; Ellefson, Julie; Lashley, Jodi; Miller, Anne; Olinger, Sara; Russell, Amy, & Weigman, Judy. (2010). Protocolo RATAc® para entrevistas forenses de Cornerhouse. *Thomas M. Cooley Journal of Practical and Clinical Law*, 12(2), 193–331.
https://www.mpfn.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/3318_sustento_protocolo_satac_cornerhouse.pdf
- Arce, Ramón. (2015). El Sistema de Evaluación Global en casos de violencia de género: Huella psíquica y testimonio. *Informació Psicològica*, 9(Mayo–Agosto), 19–35.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3641534>
- Arce, Ramón; Selaya, Adriana; Sanmarco, Jéssica, & Fariña, Francisca. (2023). Implanting rich autobiographical false memories: Meta-analysis for forensic practice and judicial judgment making. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 23(4), 100386. <https://doi.org/10.1016/j.ijchp.2023.100386>
- Blanco, Alejandra. (2016). Descripción de la metodología de evaluación pericial CAVAS INSCRIM. En Policía de Investigación de Chile (Ed.), *Huellas. Cuadernos criminidinámica y fenómenos emergentes* (pp. 14–32). Santillana del Pacífico S.A.
- Brady, Timothy; Robinson, Maria; Williams, Jamala, & Wixted, John. (2023). Measuring memory is harder than you think: How to avoid problematic

- measurement practices in memory research. *Psychonomic Bulletin & Review*, 30(2), 421-449. <https://doi.org/10.3758/s13423-022-02179-w>
- Brainerd, Charles, & Reyna, Valerie. (1990). Gist is the grist: Fuzzy-trace theory and the new intuitionism. *Developmental Review*, 10(1), 3–47. [https://doi.org/10.1016/0273-2297\(90\)90003-M](https://doi.org/10.1016/0273-2297(90)90003-M)
- Brainerd, Charles, & Reyna, Valerie. (2019). Fuzzy-trace theory, false memory, and the law. *Policy Insights from the Behavioral and Brain Sciences*, 6(1), 79–86. <https://doi.org/10.1177/2372732218797143>
- Brubacher, Sonja, & Powell, Martine. (2019). Best-practice interviewing spans many contexts. *Journal of Applied Research in Memory and Cognition*, 8(4), 398–402. <https://doi.org/10.1016/j.jarmac.2019.07.007>
- Burrows, William. (2017). A word of gratitude. *Missionology*, 45(1), 119–121. <https://doi.org/10.1177/0091829616687709>
- Caso, Mercedes; Arch, Mila; Jarne, Adolfo, & Molina, Asunción. (2011). *Guía práctica de exploración de menores*. Editorial Jurídica Sepín.
- Charman, Steve, & Quiroz, Vanessa. (2016). Blind sequential lineup administration reduces both false identifications and confidence in those false identifications. *Law and Human Behavior*, 40(5), 477–487. <https://doi.org/10.1037/lhb0000197>
- Código Procesal Penal de la Nación. Ley 26.842 de 2012. 27 de diciembre de 2012 (Argentina).
- Delgado Ramos, Enrique; Berrocal-Aragonés, Gabriela, & Uribe-Bravo, Karla Anamaría. (2023). Superando las trampas de la memoria: 23 aportes para declaraciones en casos de violencia sexual. *Psicoperspectivas*, 22(3). <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol22-Issue3-fulltext-2908>
- Diamond, Nicholas; Arsmson, Michael, & Levine, Brian. (2020). The truth is out there: Accuracy in recall of verifiable real-world events. *Psychological Science*, 31(12), 1544–1556. <https://doi.org/10.1177/0956797620954812>
- Dilevski, Natalia; Paterson, Helen, & van Golde, Celine. (2020). Investigating the effect of emotional stress on adult memory for single and repeated events. *Psychology, Public Policy, and Law*, 26(4), 425–441. <https://doi.org/10.1037/law0000248>
- Escobar Antezano, Carlos (2021). La cámara Gesell como medio de prueba en el ordenamiento procesal peruano. *Advocatus*, 39, 315–338. <https://doi.org/10.26439/advocatus2021.n39.5137>
- Fritzley, Heather; Lindsay, Rod, & Lee, Kang. (2013). Young children's response tendencies toward yes–no questions concerning actions. *Child Development*, 84(2), 711–725. <https://doi.org/10.1111/cdev.12006>
- García-Márquez, Jesús. (2022). El análisis del testimonio desde una concepción racionalista de la prueba. *Revista Mexicana de Ciencias Penales*, 5(17), 31–52. <https://doi.org/10.57042/rmcp.v5i17.539>
- Godoy, Verónica, & Higueras Cortés, Lorenzo. (2005). Aplicación forense de la entrevista cognitiva: Descripción, evolución y situación actual. *Anuario de Psicología Jurídica*, 15(1), 41–54. <https://journals.copmadrid.org/apj/art/c26820b8a4c1b3c2aa868d6d57e14a79>

- Greenspan, Rachel, & Loftus, Elizabeth. (2020). Eyewitness confidence malleability: Misinformation as post-identification feedback. *Law and Human Behavior*, 44(3), 194–208. <https://doi.org/10.1037/lhb0000369>
- Greenstein, Michael, & Franklin, Nancy. (2020). Anger increases susceptibility to misinformation. *Experimental Psychology*, 67(3), 202–209. <https://doi.org/10.1027/1618-3169/a000489>
- Gudjonsson, Gisli; Vagni, Monia, & Maiorano, Daniela. (2020). The relationship between trauma symptoms and immediate and delayed suggestibility in children who have been sexually abused. *Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling*, 17(3), 250–263. <https://doi.org/10.1002/jip.1554>
- Hershkowitz, Irit; Lamb, Michael; Katz, Carmit, & Malloy, Lindsay. (2015). Does enhanced rapport-building alter the dynamics of investigative interviews with suspected victims of intra-familial abuse? *Journal of Police and Criminal Psychology*, 30, 6–14. <https://doi.org/10.1007/s11896-013-9136-8>
- Huaynatty, Nanci, & Paredes, Erika. (2021). *Eficacias y deficiencias en la entrevista única de cámara Gesell, en delitos de violación sexual de menores, Ancash 2019–2020* [Tesis de licenciatura, Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/72071>
- Jiménez Cortés, Cristina, & Martín Alonso, C. (2006). Valoración del testimonio en abuso sexual infantil (ASI). *Cuadernos de Medicina Forense*, 43–44, 83–102. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s1135-76062006000100007
- Juárez, José Ramón. (2011). Evaluación del relato del niño víctima de abuso sexual: Credibilidad, sugestionabilidad, entrevista y análisis criterial. En Irene Intebi (Ed.), *Proteger, reparar, penalizar: Evaluación de las sospechas de abuso sexual infantil* (pp. 241–247). Granica.
- Juárez, José Ramón, & Álvarez, Fernando (Coords.). (2018). *Evaluación psicológica forense de los abusos y maltratos a niños, niñas y adolescentes*. Asociación de Psicólogos Forenses de la Administración de Justicia. <https://coppmelilla.org/descargas/pdf/guiebuenaspracticesymaltratoinfantil.pdf>
- Klemfuss, Zoe, & Ceci, Stephen. (2012). Legal and psychological perspectives on children's competence to testify in court. *Developmental Review*, 32(3), 268–286. <https://doi.org/10.1016/j.dr.2012.06.005>
- Krähenbühl, Sarah, & Blades, Mark. (2006). The effect of interviewing techniques on young children's responses to questions. *Child: Care, Health and Development*, 32(3), 321–331. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2214.2006.00608.x>
- Lamb, Michael; Orbach, Yael; Hershkowitz, Irit; Esplin, Phillip, & Horowitz, Dvora. (2007). A structured forensic interview protocol improves the quality and informativeness of investigative interviews with children: A review of research using the NICHD Investigative Interview Protocol. *Child Abuse & Neglect*, 31(11–12), 1201–1231. <https://doi.org/10.1016/j.chab.2007.03.021>
- Laney, Cara, & Loftus, Elizabeth. (2023). Eyewitness testimony and memory biases. *Australasian Policing*, 15(1), 39–44. <https://doi.org/10.3316/informit.945934383835696>

- Lawson, Monica, & London, Kamala. (2017). Children's memory for conversations after a 1-year delay. *Journal of Applied Research in Memory and Cognition*, 6(3), 328–336. <https://doi.org/10.1016/j.jarmac.2017.07.001>
- Ley 30920 de 2019. Por la cual declara de interés público y prioridad nacional la implementación progresiva de cámaras Gesell en todas las fiscalías provinciales penales, de familia o mixtas de las provincias de los distritos fiscales y juzgados de familia de los distritos judiciales del país, a fin de garantizar la actuación oportuna de las diligencias que sirvan como medios probatorios idóneos en los procesos judiciales y evitar la revictimización en los casos de violencia sexual, familiar y trata de personas. 7 de marzo de 2019. D.O. No. 14858.
- Loftus, Elizabeth. (2005). Planting misinformation in the human mind: A 30-year investigation of the malleability of memory. *Learning & Memory*, 12(4), 361–366. <https://doi.org/10.1101/lm.94705>
- Loftus, Elizabeth, & Davis, Deborah. (2006). Recovered memories. *Annual Review of Clinical Psychology*, 2, 469–498. <https://doi.org/10.1146/annurev.clinpsy.2.022305.095315>
- Loftus, Elizabeth, & Palmer, John. (1974). Reconstruction of automobile destruction: An example of the interaction between language and memory. *Journal of Verbal Learning and Verbal Behavior*, 13(5), 585–589. [https://doi.org/10.1016/S0022-5371\(74\)80011-3](https://doi.org/10.1016/S0022-5371(74)80011-3)
- Loftus, Elizabeth, & Pickrell, Jacqueline. (1995). The formation of false memories. *Psychiatric Annals*, 25, 720–725. <https://doi.org/10.3928/0048-5713-19951201-07>
- Luke, Timothy; Crozier, William, & Strange, Deryn. (2017). Memory errors in police interviews: The bait question as a source of misinformation. *Journal of Applied Research in Memory and Cognition*, 6(3), 260–273. <https://doi.org/10.1016/j.jarmac.2017.01.011>
- Lynn, Steven; McNally, Richard, & Loftus, Elizabeth. (2023). The Memory Wars Then and Now: The Contributions of Scott O. Lilienfeld. *Clinical Psychological Science*, 11(4), 725–743. <https://doi.org/10.1177/21677026221133034>
- Manzanero, Antonio. (2010). *Memoria de testigos: Obtención y valoración de la prueba testifical*. Pirámide.
- Manzanero, Antonio, & Alvarez, Miguel Ángel. (2015). *La memoria humana: Aportaciones desde la neurociencia cognitiva*. Pirámide.
- Mendez, Mario, & Fras, Ivan. (2011). The false memory syndrome: Experimental studies and comparison to confabulations. *Medical Hypotheses*, 76(4), 492–496. <https://doi.org/10.1016/j.mehy.2010.11.033>
- Muñoz, José; González-Guerrero, Laura; Sotoca, Andrés; Terol, Odette; González, José, & Manzanero, Antonio. (2016). La entrevista forense: Obtención del indicio cognitivo en menores presuntas víctimas de abuso sexual infantil. *Papeles del Psicólogo*, 37(3), 205–216. <https://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/277.pdf>
- National Children's Advocacy Center. (2017). *Sistema de entrevistas forenses infantiles del National Children's Advocacy Center (NCAC)*.

- <https://www.nationalcac.org/wp-content/uploads/2017/11/NCAC-Estructura-de-Entrevistas-Forenses-Infantiles-Traducci%C3%B3n-Fundaci%C3%B3n-Amparo-y-Justicia.pdf>
- National Institute for Health and Clinical Excellence. (2012). *The guidelines manual*. NICE.
- Offe, Heinz. (2000). El dictamen sobre la credibilidad de las declaraciones de testigos. *Anuario de Psicología Jurídica*, 10(1), 11–23.
<https://journals.copmadrid.org/api/art/1ee3dfcd8a0645a25a35977997223d22>
- Orbach, Yael, & Lamb, Michael. (2007). Young children's references to temporal attributes of allegedly experienced events in the course of forensic interviews. *Child Development*, 78(4), 1100–1120. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8624.2007.01055.x>
- Otgaar, Henry; Howe, Mark, & Patihis, Lawrence. (2022). What science tells us about false and repressed memories. *Memory*, 30(1), 16–21.
<https://doi.org/10.1080/09658211.2020.1870699>
- Otgaar, Henry; Howe, Mark; Patihis, Lawrence; Merckelbach, Harald; Lynn, Steven; Lilienfeld, Scott, & Loftus, Elizabeth. (2019). The return of the repressed: The persistent and problematic claims of long-forgotten trauma. *Perspectives on Psychological Science*, 14(6), 1072–1095.
<https://doi.org/10.1177/1745691619862306>
- Page, Matthew J.; McKenzie, Joanne E.; Bossuyt, Patrick M.; Boutron, Isabelle; Hoffmann, Tammy C.; Mulrow, Cynthia D.; Shamseer, Larissa; Tetzlaff, Jennifer M.; Akl, Elie A.; Brennan, Sue E.; Chou, Roger; Glanville, Julie; Grimshaw, Jeremy M.; Hróbjartsson, Asbjørn; Lalu, Manoj M.; Li, Tianjing; Loder, Elizabeth W.; Mayo-Wilson, Evan; McDonald, Steve; McGuinness, Luke A., & Alonso-Fernández, Sergio. (2021). Declaración PRISMA 2020: Una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas. *Revista Española de Cardiología*, 74(9), 790–799. <https://doi.org/10.1016/j.recesp.2021.06.016>
- Peters, Micah D. J.; Marnie, Casey; Colquhoun, Heather; Garrity, Chantelle M.; Hempel, Susanne; Horsley, Tanya; Langlois, Etienne V.; Lillie, Erin; O'Brien, Kelly K.; Tunçalp, Özge; Wilson, Michael G.; Zarin, Wasifa, & Tricco, Andrea C. (2021). Scoping reviews: Reinforcing and advancing the methodology and application. *Systematic Reviews*, 10, 1–6. <https://doi.org/10.1186/s13643-021-01821-3>
- Poder Judicial de Colombia. (2011). Sentencia T-843/11. Sala Séptima de Revisión de Tutelas de la Corte Constitucional. 8 de noviembre de 2011.
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/T-843-11.htm#:~:text=T%2D843%2D11%20Corte%20Constitucional%20de%20Colombia&text=El%20art%C3%A9culo%2044%20superior%20reconoce,privilegiado%20en%20el%20ordenamiento%20constitucional>
- Poder Judicial del Perú. (2019). Protocolo de entrevista única para niñas, niños y adolescentes en cámara Gesell.
<https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/95de9d004ac4739fb62fdd1306a5ccd/1-Protocolo+de++entrevista+%C3%BArica+para+NNyA+C>

[%C3%A1mara+Gesell%2BResoluci%C3%B3n.pdf?
MOD=AJPERES&CACHEID=95de9d004ac4739fb62fdd1306a5cc](#)

Poole, Debra, & Dickinson, Jason. (2011). Evidence supporting restrictions on uses of body diagrams in forensic interviews. *Child Abuse & Neglect*, 35(9), 659–669.
<https://doi.org/10.1016/j.chab.2011.05.004>

Presentación, José; Medina, J. P.; Soriano, L., & Muñoz, María del Carmen. (2014). Sistema de análisis de validez de las declaraciones (Protocolo SVA) en un caso de abusos sexuales entre menores. Descripción de criterios y su aplicación. *Gaceta Internacional de Ciencias Forenses, Julio–Septiembre* (12), 69–79.
https://www.uv.es/gicf/5C3_Presentacion_GICF_12.pdf

Price, Eleanor; Ahern, Elizabeth, & Lamb, Michael. (2016). Rapport-building in investigative interviews of alleged child sexual abuse victims. *Applied Cognitive Psychology*, 30(5), 743–749. <https://doi.org/10.1002/acp.3249>

Raitt, Fiona, & Zeedyk, Suzanne. (1997). Psychological theory in law: Legitimating the male norm. *Feminism & Psychology*, 7(4), 539–546.
<https://doi.org/10.1177/0959353597074008>

Rocha, Elizabeth; Marche, Tammy, & Briere, Jennifer. (2013). The effect of forced-choice questions on children's suggestibility: A comparison of multiple-choice and yes/no questions. *Canadian Journal of Behavioural Science*, 45(1), 1–11. <https://doi.org/10.1037/a0028507>

Ruby, Charles, & Brigham, John. (1997). The usefulness of the criteria-based content analysis technique in distinguishing between truthful and fabricated allegations: A critical review. *Psychology, Public Policy, and Law*, 3(4), 705–737.
<https://doi.org/10.1037/1076-8971.3.4.705>

Saywitz, Karen; Wells, Christine; Larson, Rakel, & Hobbs, Sue. (2019). Effects of interviewer support on children's memory and suggestibility: Systematic review and meta-analyses of experimental research. *Trauma, Violence & Abuse*, 20(1), 22–39. <https://doi.org/10.1177/1524838016683457>

Segovia, Daisy, & Crossman, Angela. (2012). Cognition and the child witness: Understanding the impact of cognitive development in forensic contexts. En *Current Topics in Children's Learning and Cognition* (pp. 14–16). IntechOpen.

Sentencia T-843/11. Sala Séptima de Revisión de Tutelas de la Corte Constitucional de Colombia. 8 de noviembre de 2011.
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/T-843-11.htm#:~:text=T%2D843%2D11%20Corte%20Constitucional%20de%20Colombia&text=El%20art%C3%ADculo%2044%20superior%20reconoce,privilegiado%20en%20el%20ordenamiento%20constitucional>

Siddaway, Andy; Wood, Alex, & Hedges, Larry. (2019). How to do a systematic review: A best practice guide for conducting and reporting narrative reviews, meta-analyses, and meta-syntheses. *Annual Review of Psychology*, 70(1), 747–770.
<https://doi.org/10.1146/annurev-psych-010418-102803>

Soleti, Emanuela; Wright, Daniel, & Curci, Antonietta. (2017). Emotional discussions reduce memory recall. *Memory*, 25(5), 697–703.
<https://doi.org/10.1080/09658211.2016.1206943>

- Szajka, Zsofia; Nicol, Annabelle; Frenguelli, Non; Rooy, David, & Henderson, Hayden. (2022). The impact of multiple interviews on the accuracy and narrative coherence of children's memories. *Psychology, Crime & Law*, 28(10), 980–1003. <https://doi.org/10.1080/1068316X.2021.1984479>
- Takarangi, Melanie; Polaschek, Michael; Garry, Maryanne, & Loftus, Elizabeth F. (2008). Psychological science, victim advocates, and the problem of recovered memories. *International Review of Victimology*, 15, 147–163. <https://doi.org/10.1177/026975800801500205>
- Thorley, Craig; Dewhurst, Stephen; Abel, Joseph, & Knott, Lauren. (2016). Eyewitness memory: The impact of a negative mood during encoding and/or retrieval upon recall of a non-emotive event. *Memory*, 24(6), 838–852. <https://doi.org/10.1080/09658211.2015.1058955>
- van Zyl, Llewellyn; Gaffaney, Jaclyn; van der Vaart, Leoni; Dik, Bryan, & Donaldson, Stewart. (2024). The critiques and criticisms of positive psychology: A systematic review. *The Journal of Positive Psychology*, 19(2), 206–235. <https://doi.org/10.1080/17439760.2023.2178956>
- Vara, Alba; Manzanero, Antonio, & Vallet, Rocío. (2021). Víctimas de abuso sexual especialmente vulnerables: Obtención del testimonio. *Derecho & Sociedad*, 57, 1–39. <https://doi.org/10.18800/dys.202102.008>
- Volpini, Laura; Melis, Manuela; Petralia, Stefania, & Rosenberg, Melina. (2016). Measuring children's suggestibility in forensic interviews. *Journal of Forensic Sciences*, 61(1), 104–108. <https://doi.org/10.1111/1556-4029.12987>
- Wells, Gary, & Loftus, Elizabeth. (2012). Eyewitness memory for people and events. En de Irving B. Weiner & Randy K. Otto (Eds.), *Handbook of psychology: Forensic psychology* (pp. 617–629). John Wiley & Sons, Inc.
- Wixted, John, & Wells, Gary. (2017). The relationship between eyewitness confidence and identification accuracy: A new synthesis. *Psychological Science in the Public Interest*, 18(1), 10–65. <https://doi.org/10.1177/15291006166869>
- Wyman, Joshua; Foster, Ida; Crossman, Angela; Colwell, Kevin, & Talwar, Victori. (2019). The efficacy of free-recall, cognitive load, and closed-ended questions when children are asked to falsely testify about a crime. *Applied Cognitive Psychology*, 33(4), 544–560. <https://doi.org/10.1002/acp.3494>



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](#).

Usted es libre para Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe reconocer el crédito de una obra de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciatario o lo recibe por el uso que hace.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)